*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 196-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 20 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 73 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 73

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo lo siguiente:

A) Nómina total de Tótems instalados, su ubicación y el estado operativo en el que se encuentran.
B) Tiempo promedio de respuesta desde la activación del evento.
C) Informe si se planea la instalación de nuevas unidades durante el presente y el próximo ejercicio.
D) Costo anual de mantenimiento para asegurar la operatividad de los dispositivos.
E) Cantidad de emergencias canalizadas a través de estos dispositivos en los últimos doce meses.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro